República de Colombia
Rama Judicial
Distrito Judicial de Medellín

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Enero Veintidós (22) de Dos Mil Veintiuno (2021)

PROCESO	Ejecutivo
RADICADO	05001-31-03-006-2018-00379-00
DEMANDANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO	VITALUM S.A.S. Y OTRO
PROVIDENCIA	**Auto 092V**
DECISIÓN	Acepta subrogación

Por ser procedente lo solicitado por el memorialista en el escrito visible a folios 134 a 216, el juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO. Al tenor de lo establecido en los art. 1666, 1671 y demás normas concordantes del Código Civil, se acepta la subrogación legal y parcial que a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. operó por las sumas de: ***$ 8.911.898*** *con relación a la obligación contenida en el pagare No. 5110089422 y* ***$ 25.972.225*** *con relación a la obligación contenida en el pagare No. 5110089870, valor que se abonó a la obligación perseguida por la entidad demandante: BANCO DAVIVIENDA S.A.*

SEGUNDO. En consecuencia y para todos los efectos legales, se tendrá a CENTAL DE INVERSIONES S.A., como subrogatario de los derechos parciales del acreedor: BANCO DAVIVIENDA S.A.

TERCERO. Se requiere a Central de Inversiones S.A., para que constituya apoderado judicial para que represente sus intereses.

CUARTO. Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no

obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO

JUEZ. (Firmada Digitalmente)

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m.

_____
MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria

Isa